

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41590 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

Que en el concurso de acreedores SVL 238/2013, de Electrotecnia Monzón, S.L. con CIF número B22279590, se ha acordado lo siguiente:

Anular el edicto de fecha 22 de julio de 2013, que anunciaba la presentación del plan de liquidación, publicado en el Boletín Oficial del Estado el día 7 de agosto de 2013, con ID: A130045786-1.

Y anunciar que por auto de fecha 22 de julio de 2013, se ha acordado:

1. Abrir la fase de liquidación, a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Huesca, 24 de octubre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130060194-1